

CAPÍTULO IV DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 5º. Los docentes que se presentan al proceso de concurso público para contrato de plaza docente, deben presentar la documentación indicada de acuerdo al artículo 20 del Reglamento de evaluación docente para contrato de plaza aprobada con RCU-090-2021 de fecha 16 de junio del 2021.

REQUISITOS GENERALES:

- Título profesional
- Grado de magister y/o doctor
- Habilitación de su colegio profesional
- Cumplir con los requisitos a la plaza a que postula

Artículo 6º. La adjudicación de plazas para contrato de docentes en la facultad de zootecnia, estará sujeto a la opinión favorable de la Dirección General de Recursos Públicos (DGRP) y de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 7º. Las plazas a cubrir para el contrato de docentes aparecen en el cuadro de plazas indicadas en el artículo N° 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

Artículo 8º. Toda la información será entregada por el postulante en forma física, un juego y en forma digital a la comisión de concurso público al correo mvanheurck@hotmail.com, cel 964943580. Así mismo la clase magistral será presentada en forma virtual.

CAPÍTULO V DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de concurso público para contrato de plaza docente

Artículo 10º. La Comisión de evaluación para concurso público para contrato de plaza docente, cumplirá las funciones especificadas en el artículo N° 16 del reglamento de concurso público para contrato.